

940

RESOLUCIÓN N°
CORRIENTES, 19 ABR 2013

VISTO:

El expediente N° 330-26-12-3626/2012, caratulado "D.G.E. SUPERIOR – APROBAR DISEÑO CURRICULAR PROF. CS. DE LA EDUCACIÓN – CAPITAL", y

CONSIDERANDO:

Que en estas actuaciones, se solicita rectificación del Anexo I de la Resolución N° 351 de este Ministerio de fecha 01 de marzo de 2013, correspondiente al Plan de Estudios del Profesorado de Educación Superior en Ciencias de la Educación, en su parte pertinente, en el 3° año donde dice "Propuesta Complementaria II" debe decir "Propuesta Complementaria I", en el 5° año donde dice "Formación Ética y Ciudadana" debe decir "Ética y Deontología Profesional" y en el 5° año Régimen donde dice "1er. Cuatrimestre" debe decir "Cuatrimestral".

Que a fojas 13/18, se agrega copia de la Resolución N° 351 de este Ministerio de fecha 01 de marzo de 2013, donde se aprobó el Diseño Curricular Jurisdiccional para la Formación Docente Inicial correspondiente a la Carrera del Profesorado en Ciencias de la Educación, cuyo título a otorgar es el de Profesor/a en Educación Superior en Ciencias de la Educación, que será de aplicación en el Instituto Superior de Formación Docente "José Manuel Estrada" de la ciudad de Corrientes, y cuyo Plan de Estudios Jurisdiccional se adjuntó como Anexo I, formando parte integrante de la norma antes mencionada.

Que tomaron intervención en estas actuaciones, el Área Curricular y la Directora General de Educación Superior.

Que tomó intervención el Subsecretario de Gestión Administrativa, Programación y Educación de este Ministerio.

Sigue Hoja 02///...



940

-Hoja 02-
(expediente N° 330-26-12-3626/2012)

19 ABR 2013

///

Que resulta de aplicación al caso las previsiones de la Ley de Ministerios N° 5.549 artículo 8° incisos 1, 3, 4, 6, 8 y concordantes y la Ley de Procedimientos Administrativos N° 3.460 artículos 176 inciso c, 182 y 183.

Que la Asesoría Jurídica de este Ministerio, emitió Dictamen N° 596 de fecha 04 de abril de 2013, aconsejando dictar el pertinente acto administrativo.

Por ello,

EL MINISTRO DE EDUCACIÓN

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°: MODIFICAR el Anexo I de la Resolución N° 351 de este Ministerio de fecha 01 de marzo de 2013, Plan de Estudios del Profesorado de Educación Superior en Ciencias de la Educación, en su parte pertinente, en el 3° año donde dice "Propuesta Complementaria II" debe decir "Propuesta Complementaria I", en el 5° año donde dice "Formación Ética y Ciudadana" debe decir "Ética y Deontología Profesional" y en el 5° año Régimen donde dice "1er. Cuatrimestre" debe decir "Cuatrimestral".

ARTÍCULO 2°: MANTENER la vigencia de los restantes términos de la Resolución N° 351 de este Ministerio de fecha 01 de marzo de 2013.

ARTÍCULO 3°: LA presente Resolución es refrendada por el Secretario General de este Ministerio.

ARTÍCULO 4°: REGISTRAR, comunicar y librar copias a quienes corresponda.

MINISTERIO DE EDUCACIÓN
AUSPICIÓ SN
CONFECCIONÓ HO
CONTROLÓ AG


Dr. MIGUEL ANTONIO BENÍTEZ
SECRETARIO GENERAL
Ministerio de Educación


ORLANDO A. MACCIO
MINISTRO
Ministerio de Educación